



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 88/2024

Acta Extraordinaria N°25/2024

VISTO: El requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 80% del presupuesto de proyectos. En el cual se deberá adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "CAMBIAR LA PAVIMENTACIÓN, PASAR DE TOSCA A TRATAMIENTO DOBLE". Tipo de proyecto: Inversión .
2. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 6.492.254 (Seis millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos).
3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 6.492.254 (siendo el %100 de la obra).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del %100 del proyecto "Cambiar la pavimentación, pasar de tosca a tratamiento doble" por el monto certificado a la fecha.
2. **Comuníquese** a la Tesorería del Municipio de Empalme Olmos.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Macarena Costa
Concejal


Luis Parodi
Alcalde


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal